



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00063-00

Se acepta la revocatoria del poder conferido a la abogada GLORIA PATRICIA CASTRO QUICENO, con T.P. N°153.274 del C.S. de la J., la cual es realizada por la señora Idalba Ardila Villaneda. *(Art.76 CGP)*

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee924b92ffc356f2d6edc5494f82dc4bb4ecd8221b011143373289178c5885fe**

Documento generado en 30/11/2021 03:02:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>